



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba los procedimientos y adjudica la Licitación Pública n° 14/2023

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2023-234-TSJ-DGA y el Expediente Electrónico EX-2023-31867-TSJ-DCOMPRAS; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documenta el trámite destinado a la provisión de bebidas calientes mediante el suministro, instalación y mantenimiento de máquinas expendedoras para el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia y la sede Diagonal.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación preventiva, con cargo a la partida 1.40000.3.9.2, según se aprecia en los informes IF-2023-31925/63/41387-TSJ-DCONTA.

La Directiva n° 35/2023 del Director General de Administración Adjunto autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 14/2023, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas a ser utilizados en este procedimiento, conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas y estableció la modalidad y fecha de presentación de las ofertas, así como el día y hora en que se llevaría a cabo la ceremonia de apertura de las propuestas (ver DR-2023-32991-TSJ-DGA e IF-2023-32946-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, y efectuó las comunicaciones previstas por la normativa vigente. Además, se cursaron invitaciones para cotizar a firmas del ramo, acciones formalizadas en los siguientes documentos: NO-2023-33006-TSJ-DDESP, NO-2023-33301-TSJ-DCOMPRAS, NO-2023-33307-TSJ-DIT, IF-2023-33321/323/332/402/408-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2023-33309/33504-TSJ-DCOMPRAS.

Conforme con lo detallado en el acta de apertura de sobres incorporada como AT-2023-36620-TSJ-DCOMPRAS, el pasado 23 de noviembre se dio ingreso a una única oferta, correspondiente a la firma BIG VEN, de Pablo VATTIMO (IF-2023-37246-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) verificó los aspectos formales de la presentación, constató la inscripción de la firma en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), confeccionó el cuadro comparativo de precios y requirió de la Dirección de

Obras y Mantenimiento tanto una evaluación técnica sobre la propuesta, como la opinión acerca de los precios cotizados, que superaron el monto autorizado.

Producto de su intervención y como conclusión, la Comisión se expidió por el Acta AT-2023-39095-TSJ-DDESP, en la que recomendó la conveniencia de adjudicar la licitación a favor de la empresa BIG VEN, de Pablo VATTIMO, ya que su propuesta cumple con lo requerido en los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme con lo reportado por la Dirección de Obras y Mantenimiento. Con respecto a la cotización, si bien se encuentra por encima de la previsión presupuestaria, fue considerada por la Dirección de Obras y Mantenimiento como dentro de los valores de mercado. Tal afirmación se respaldó en el “relevamiento de empresas del rubro y en un análisis actualizado de la situación alineada con la realidad”, según se expresa en el IF-2023-38979-TSJ-DOYM.

El acta fue notificada al oferente y publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 6762 del 05/12/2023, sin recibir impugnaciones (ver NO-2023-40064-TSJ-DCOMPRAS, NO-2023-40095-TSJ-DIT, IF-2023-40068-TSJ-DCOMPRAS, DOCFI-2023-40067-TSJ-DCOMPRAS, NO-2023-41172-TSJ-DCOMPRAS y NO-2023-41184-TSJ-DMEAYA).

La Asesora Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2023-41539-TSJ-AJURIDICA, sin manifestar observaciones.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos y adjudicación de la licitación.

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

1. Aprobar los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n°14/2023, destinada a la provisión de bebidas calientes mediante el suministro, instalación y mantenimiento de máquinas expendedoras para el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia y la sede Diagonal; en los términos establecidos por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n°2095 (texto consolidado por la ley n°6588) y el anexo I de la Acordada n°26/2021.

2. Adjudicar la Licitación Pública n°14/2023 a la firma BIG VEN, de Pablo VATTIMO, CUIT n° 20-22644093-4, por la suma de ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$11.136.000.-).

3. Conformar la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Integrantes Titulares:

Américo Bazán, legajo n° 50;

Guido Gómez, legajo n° 300;

Vicente Vieites, legajo n° 73.

Integrante Suplente:

Hernán Argibay Tomé, legajo n° 277.

4. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el contrato correspondiente.

5. Imputar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.40000.3.9.2, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.

6. Mandar se registre, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.